

Seal of Maravedis



SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y VNO.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a treinta
ta días del mes de Henexo con mil setecientos
ochenta y un años, se juntaron con los
señores Lorca Justicia y Proximidad de ella
en la sala que acostumbra para tratar y
conferir cosas tocantes al servicio de su Magest
ad vien y utilidad de esta Republica avduen
el Sr. D. Gaspar de Aranda y Villegas Abogado
de los Reales Consejos, Conregidor Capitan Ague
ra de esta Ciudad y su Partido por su Magest
ad, y los señores D. Joseph Garcia Sarmiento
y Ruvira, D. Andres Ferrer, D. Juan Ruiz
Matheo, D. Gines Garcia Alcanar, D. Andres
Chico, D. Camilo Salzedo, y D. Andres Ruiz Rov,
Regidores, Mathias de Veoura, Pedro Montiel
Diputado del Comun, D. Gines Hernandez
Procurador General, y D. Manuel Marin
Sainz Sindico Leyonero del Comun, D. Juan
Lopez Guevara Jurado.

Enmendaron en este Cavildo los contenidos de
esta, y juraron por Dios nro Sr. y nra
señal de Cruz en forma de no haver
cittado a todos los señores Capitulares, Di
putado del Comun Procuradores, y

Handwritten signature or flourish at the bottom center of the page.



Juram.
de Portero